



Comisión Permanente

Acta número: 248
Fecha: 18/junio/2018.
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.
Presidente: Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia.
Secretaria: Diputada María Luisa Somellera Corrales.
Inicio: 11:37 Horas.
Instalación: 11:40 Horas.
Clausura: 12:01 Horas.
Asistencia: 6 diputados.
Cita próxima: 25/junio/2018. Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y siete minutos, del día dieciocho de junio del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el Diputado José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, quien solicitó a la Diputada Secretaria, María Luisa Somellera Corrales, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con cinco integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes los ciudadanos diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, María Luisa Somellera Corrales, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López. Encontrándose presentes las diputadas suplentes Gloria Herrera y Candelaria Pérez Jiménez.



Comisión Permanente

Inmediatamente el Diputado Presidente señaló que se justificaban las inasistencias a la sesión del Diputado Miguel Armando Vélez Mier y Concha, y de la Diputada Patricia Hernández Calderón.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con cuarenta minutos, del día dieciocho de junio del año dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Secretaria, María Luisa Somellera Corrales, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, celebrada el día 11 de junio de 2018. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Asuntos Generales. VII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, María Luisa Somellera Corrales, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, María Luisa Somellera Corrales, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación en su caso, del acta de la Sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 11 de junio del presente año; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, María Luisa Somellera Corrales, que en votación ordinaria



Comisión Permanente

sometiera a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, María Luisa Somellera Corrales, sometió a consideración de la Comisión Permanente la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente e informó que había resultado aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, María Luisa Somellera Corrales, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 11 de junio del presente año, solicitando a la Diputada Secretaria, María Luisa Somellera Corrales, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, María Luisa Somellera Corrales, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes del órgano colegiado, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 11 de junio del presente año, la cual resultó aprobada con cinco votos a favor, de los diputados: José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Manuel Andrade Díaz, María Luisa Somellera Corrales, Martín Palacios Calderón y Guillermo Torres López.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la Sesión de la Comisión Permanente, celebrada el 11 de junio del presente año, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, María Luisa Somellera Corrales, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado, por medio del cual en el ejercicio de la facultad conferida en el Artículo 63 Quater de la Constitución Política del Estado de Tabasco, informa a esta Soberanía que ha tenido a bien



Comisión Permanente

designar para ocupar el cargo de Magistrado de Sala Unitaria, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, al C. Lázaro Bejar Vasconcelos; lo anterior para los trámites conducentes. Anexando el currículum vitae. 2.- Oficios firmados por el Maestro en Derecho Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Honorable Congreso, mediante los cuales adjunta las constancias originales que integran los expedientes de Juicio Político HCE/DAJTAIP/JP/004/2018 y HCE/DAJTAIP/JP/005/2018, integrado con motivo de las demandas presentadas por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de diversos servidores públicos de los ayuntamientos de los municipios de Jalapa y Huimanguillo, Tabasco, mismos que fueron turnados a esa Dirección para llevar a cabo su ratificación; las cuales ya se llevaron a cabo, y se remiten para continuar con su procedimiento respectivo. 3.- Oficios números TCyA/EJEC/1813/2018 y TCyA/EJEC/1763/2018, firmados por el Licenciado José Irvin Madrigal Mandujano, Magistrado Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, mediante el cual denuncia ante este Honorable Congreso del Estado, a través del Presidente de la Junta de Coordinación Política, la conducta infractora de diversos servidores públicos municipales, de los ayuntamientos de Nacajuca y Macuspana, Tabasco, lo anterior por no dar el debido cumplimiento a los laudos dictados por dicha autoridad laboral. 4.- Oficio firmado por el Senador David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual hace un llamado a los congresos de las entidades federativas, que aún no lo han hecho, armonicen su legislación a la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, a fin de prevenir que nunca más se repita un hecho tan doloroso como el ocurrido hace nueve años en la Guardería ABC de Sonora.

Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Solange María Soler Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó que el trámite que recaía a los comunicados y correspondencia recibida es el siguiente: Respecto al oficio firmado por el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado, mediante el cual comunica el nombramiento del C. Lázaro Bejar Vasconcelos, como Magistrado de Sala Unitaria, del Tribunal de Justicia



Comisión Permanente

Administrativa del Estado, se instruyó a la Secretaría General, hiciera llegar copia del mismo junto con la documentación anexa a cada uno de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión Permanente, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pueda aprobarse en su caso, la ratificación del nombramiento citado, en términos de lo dispuesto en el tercer párrafo, del Artículo 63 Quater de la Constitución Política del Estado de Tabasco. Los oficios enviados por el Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública, de este Congreso, relativos a las denuncias de Juicio Político, en contra de diversos servidores públicos de los ayuntamientos de los municipios de Jalapa y Huimanguillo, Tabasco, se turnaron junto con los expedientes respectivos, a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Justicia y Gran Jurado, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Debiéndose comunicar por escrito al promovente, el trámite dado a sus denuncias. Las denuncias presentadas por el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, en contra de diversos servidores públicos de los ayuntamientos de Nacajuca y Macuspana, Tabasco, se turnaron a la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Congreso, para que se proceda en términos de lo dispuesto por el Artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Título VII, de la Constitución Política del Estado de Tabasco. El oficio enviado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Infancia, Juventud, Recreación y Deporte, para su conocimiento.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran con la Diputada Secretaria, María Luisa Somellera Corrales. Anotándose para hacer uso de la palabra el Diputado Manuel Andrade Díaz.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por diez minutos, al Diputado Manuel Andrade Díaz, quien en uso de la voz expresó: Con el permiso de la presidencia de este Órgano Legislativo, de mis compañeras y compañeros diputados, los señores representantes de los medios de comunicación y el público que gentilmente nos acompaña. Hago uso de la voz para hacer un pequeño



Comisión Permanente

recuento de lo que ha pasado y los avances que se tienen a la fecha, con relación a la queja que presenté en la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, relacionada con la suspensión de las cirugías y las carencias que existen en los diversos hospitales del sector salud en nuestro Estado. Al día de hoy, ya fueron desahogadas las inspecciones acordadas en los hospitales, Juan Graham, Rovirosa, de la Mujer, del Niño y en el ISSET, y de acuerdo a lo declarado por el presidente de la mencionada Comisión; en esta semana se desahogarán las que corresponden a los hospitales regionales. Fue significativo que en las mesas que instaló dicha Comisión para recibir las quejas de los ciudadanos, la gente hacía cola para denunciar las carencias, corroborando que no hay medicamentos, para quimioterapias, para la diabetes, para la presión alta, que no hay reactivos, ni el material que se requiere para las cirugías, para hemodiálisis, y que a la gente la hacen venir desde los municipios varias veces a buscar las medicinas, recibir su tratamiento o a que le realicen sus cirugías, pero no tienen éxito, pues ante esas carencias, les vuelven a decir que regresen en otra fecha, lo que les ocasiona gastos y que su enfermedad avance. En la visita al Hospital del Niño, de plano las autoridades responsables cerraron el portón de la entrada y hasta policías pusieron, para que solo pudieran quejarse las personas que ya estaban dentro del hospital, quedándose afuera decenas de personas que querían interponer su queja, y que viajaron expreso para manifestar su inconformidad por los pésimos servicios y la carencia de medicina, de funcionamiento y equipamiento. De eso y más me enteré, entre otras cosas, por los testimonios directos que me envían la gente, a mi teléfono, a mi WhatsApp, a mis redes sociales, y voy a mencionar uno que me interesa destacar: me mandaron un mensaje, y luego atendí a las personas que se refería este mensaje, de una señora de nombre Wendy Yamileth Maradiaga Escobar, de origen hondureño, la cual quería expresar que a su hijo de 7 años que fue víctima de pederastia, en el mes de marzo de este año y cuyos hechos se investigan en la carpeta de investigación CI-AMPEA-150/2018, el cual fue atendido inicialmente en el Hospital del Niño, pero al hacerlo no le realizaron análisis para detectar alguna enfermedad de transmisión sexual, tampoco le realizaron la profilaxis contra el V.I.H, no le aplicaron la vacuna de Hepatitis B, no dieron aviso a las autoridades sanitarias, ni al Centro de Procuración de Justicia conocido como CAMVI, a pesar de que les comentó que todavía no había acudido a presentar la demanda, a pesar de que estaban



Comisión Permanente

obligados a ello conforme a las recomendaciones emitidas por el Sistema Nacional de Salud en casos de violencia sexual. Por si fuera poco, cuando el Fiscal del Ministerio Público solicitó el expediente clínico donde constaba la atención del menor, le contestaron que no habían integrado expediente alguno, y lo más grave fue, que cuando el Fiscal en atención al mandato constitucional y legal le solicitó apoyo al director de ese hospital para que le brindaran atención médica psicológica a dicho menor, le contestaron que no cuentan con psicólogos. Eso nos da una idea del tamaño de las deficiencias que existen en nuestros hospitales; y generalizo, porque el Fiscal del Ministerio Público también solicitó el apoyo al Centro Maximiliano Dorantes para que le brindaran atención psicológica a dicho menor, pero ahí también le contestaron que no tienen psicólogos para atender menores de esa edad, mucho menos para los que son víctimas de abuso sexual; señalando que sí tienen, pero solo para atender niñas de más de 15 años, porque para varones no hay. Esto es sumamente delicado, señoras y señores, porque pone de manifiesto que no solo las personas enfermas sufren las consecuencias de las carencias que hay en nuestros hospitales, sino que también las sufren los menores víctimas de abuso sexual, porque no les están brindando la atención psicológica que requieren, debido a las consecuencias que le ocasiona un delito de esa naturaleza y todo por no contar con especialistas en la materia, lo que se me hace increíble. Con todo lo expuesto y lo señalado por los usuarios del servicio, por el personal médico, por los encargados de almacén entre otros y de lo que han dado cuenta los medios de comunicación, se corrobora plenamente lo que denuncié ante esta Comisión Permanente. Y es más, a raíz de la denuncia, hubo una reunión encabezada por el Secretario de Salud con todos los directores de los hospitales, y esa noche previa a la visita de la Comisión, empezaron a dar carreras sacando medicinas de donde podían para completar los almacenes de los hospitales que iban a ser visitados. Y artificialmente le quisieron vender a la Comisión, de que los almacenes estaban repletos de medicinas. Y lo han ido pasando de hospital en hospital, o sea, lo descargan en la noche y lo llevan al otro hospital, y van a visitar allá y lo van pasando, nada más que hay un pequeño detalle, están llevando medicinas a hospitales que no tienen nada que ver con el sentido de la atención del hospital. Y eso ya lo sabe la Comisión. Lo que utilizas para urgencias y emergencias, que es del Roviroso, que por lo general es lo que atienden, no tiene nada que ver con el medicamento



Comisión Permanente

que se requiere en el Hospital del Niño. Entonces están trasvasando y están llevando medicinas, acarreándolas, en una actitud que me parece muy torpe por parte del Secretario de Salud, y que me parece sumamente irresponsable, porque ahora resulta que están tratando de engañar a la Comisión, y querernos ver a todos nosotros la cara de tontos. Incluso, las sociedades médicas de los hospitales, también así lo han hecho de manifiesto; que esto es una burla que pretenden hacer. El Doctor Guillermo Morales Villegas, Presidente de la Sociedad Médica del Hospital Roviroso, el pasado 13 de junio confirmó que en ese hospital se han suspendido cirugías por falta de insumos y ropa quirúrgica, por lo que los médicos se niegan a convivir con esta decisión de muerte y desidia que tiene el Gobierno del Estado. En el portal de internet de la XEVT, el pasado 17 de los corrientes, se publicó una nota en la que se da a conocer que el Observatorio Mexicano de Enfermedades no Transmisibles reportó que en Tabasco no se surte el 71.2% de las recetas de pacientes que son atendidos en el sector público. Ese informe señala varios ejemplos de medicamentos que no se entregaron, y hacen la relación sucinta, y cantidades que van desde 2 mil 700 unidades, cuántos pacientes afectados, insulina, frascos, cajas de Metformina tabletas. Todo esto que no se surtió a pacientes; la insulina lispro protamina y Pravastatina en tabletas de 10 miligramos. Que además son para los que padecen presión alta y diabetes, y que al no proporcionárselos, que esto es lo grave, ponen en alto riesgo su vida, porque la enfermedad avanza y sin estos medicamentos de control, en cualquier momento pueden fallecer las personas, según dice el Observatorio. Se denuncia, que no hay tratamientos para hemodiálisis ni para el cáncer, no hay reactivos, entre las carencias más graves; se me ha informado, que las cirugías se siguen suspendiendo y difiriendo para varios meses más adelante. Es de señalarse también, que de las inspecciones que realiza la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por fin el Secretario de Salud aceptó en una entrevista, que efectivamente hay varios equipos médicos que requieren ser reparados o necesitan mantenimiento, entre ellos el tomógrafo, por lo que ya se están canalizando recursos para repararlos; y aunque señala que es solamente el 20% de los equipos que están descompuestos, la verdad es, que es más del 80% del equipamiento que no funciona. Me llamó la atención que él vetó las evidencias, que según en una entrevista que también le hicieron al Secretario de Salud, acepta la falta de medicamentos y de diversos insumos, pero ya no le echó la culpa



Comisión Permanente

a la federación, porque había dicho que era la federación que no le había enviado los recursos, cuando yo le demostré, según el reporte, que eso no es cierto. Ahora dijo, que el faltante se debe a que realizaron una compra consolidada y que los proveedores no han surtido, pese a que debieron hacerlo desde el primer trimestre, por lo que van a ser compras directas. Ante cada problema, hay una explicación distinta. Me pregunto entonces: ¿Por qué no habrán surtido los proveedores de la compra consolidada? ¿Será acaso que les deben o no les otorgaron anticipo? ¿Por qué esperaron tanto tiempo y que la Comisión Estatal de Derechos Humanos corroborara la falta de medicamentos, para tomar la decisión de comprar directamente, si lo pudieron hacer antes, sabiendo que las enfermedades no se detienen? ¿Cuánto tiempo se tardarán en realizar las compras directas?, ¿No se estará aprovechando la ocasión para comprarle a un proveedor amigo los medicamentos e insumos que no han sido surtidos y que ello representa más de 192 millones de pesos, según lo señaló el Secretario de Salud?; ojalá que, lo que está pasando, sirva para que en aras de la transparencia y la rendición de cuentas se aclaren todas estas interrogantes que despiertan muchas suspicacias, diría el clásico. Cabe destacar, además, que el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos declaró, que a pesar de que el Gobierno del Estado aceptó las medidas cautelares, hasta el viernes pasado no había enviado, ninguna evidencia de que hubiera adoptado las medidas que se fijaron al respecto; como son, llevar el seguimiento diario de las cirugías, indicando cuáles se realizaron y cuáles no, el flujo de medicamentos, recetas, entre otros. No le han informado nada. Aunque a paso lento, pero hay avances al respecto, sobre todo me causa satisfacción que la presión que estamos ejerciendo, los está obligando, por lo menos a ser más sensibles, y a dar algo de medicamentos y a reprogramar algo de cirugías, para beneficiar a la gente. Las múltiples quejas que estamos recibiendo, lo que nos pide la gente es; que se solucionen las “broncas”, que el problema grave que ha vivido el sector salud no quede impune, que ninguno de los secretarios que hasta ahora han sido nombrados, han podido resolver esta problemática. Tenemos que exigir que hayan responsables, y que se castiguen a los responsables de este crimen. Que no podemos permitir y, hacernos de los oídos sordos y hacernos ciegos de lo que está pasando. Y tampoco creo que a nadie le convenga estar defendiendo lo indefendible. Con la salud de la gente no se puede jugar, y por eso el jueves pasado presenté ante la Auditoría Superior de la Federación la



Comisión Permanente

solicitud de investigación de los recursos federales 2017 y 2018, que me comprometí hacer, que se han transferido al Estado de Tabasco, para ser destinados al sector salud, a fin de que la Auditoría determine, si se han empleado para el fin al que estaban destinados o fueron desviados para otras cosas, como suponemos que sucedió. Y vamos a continuar dándole puntual seguimiento al tema para ir informando a esta Soberanía y a los ciudadanos, lo que está pasando en el sector; y en caso de no ver resultados, en el corto plazo, procederemos a ejercer otras acciones que sean viables conforme a la ley, para que se respete el derecho humano a la salud de los tabasqueños. Es cuanto señor Presidente.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, declaró clausurados los trabajos de la Sesión Pública de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, siendo las doce horas con un minuto del día dieciocho de junio del año dos mil dieciocho, y citó para la próxima, la cual se verificará el día veinticinco de junio del presente año, a las once horas en la Sala Reuniones de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

**DIP. JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
PRESIDENTE.**

**DIP. MARÍA LUISA SOMELLERA CORRALES
SECRETARIA.**